

**administración local****AYUNTAMIENTOS****NAVAS DE ESTENA**

## ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Suministro de Agua.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019, sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Artículo 5.- Base Imponible y cuota tributaria.

2.- La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de la cantidad consumida, medida en metros cúbicos y de acuerdo con lo que disponga el aparato contador existente en la finca.

A tal efecto, se aplicarán las siguientes tarifas:

1) Cuota fija por cada enganche y hasta 240 metros cúbicos, por semestre o fracción: 22,22 euros.

2) Tarifas por consumo: Más de 240 m<sup>3</sup>, 0,46 euros/metro cúbico.

En el supuesto de averías fortuitas demostrables a través de los medios que considere la corporación, se cobrará al afectado un consumo similar al mismo periodo del año anterior, más 30 euros en concepto de margen de consumo y gastos de comprobación.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Navas de Estena, 9 de julio de 2019.- El Alcalde, Isidro Corsino del Cerro.

Anuncio número 2200